



Acuerdo para la aplicación de la ampliación de jornada al PAS

R. H.
SALAMANCA

La Universidad de Salamanca y los sindicatos (CCOO, CSI-F, STECyL y UGT) han llegado a un acuerdo para aplicar la ampliación de jornada laboral al personal de administración y servicios (PAS) decretada por el Gobierno central.

Así, durante todo el año, los miembros del PAS tendrá una jornada semanal de 37,5 horas. La excepción está en el período comprendido del 1 de julio al 15 de septiembre, cuando la jornada será de 30 horas a la semana. Para compensar la diferencia hasta las 37,5 horas fijadas por Real Decreto, las 40 horas que se calculan en total serán dedicadas a formación (con la opción de trabajarlas).

En cuanto a los permisos, las distinciones que antes se concedían por 15 años de trabajo en la Universidad (10 días); 25 años (15 días); o 35 años (1 mes), se transformarán ahora en ayudas sociales, un premio económico, "si las disponibilidades económicas lo permiten". ■